



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 17286

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR PETER ASDRUBAL CASTRO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-74076 respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20216578, radicada Alcaldía 2021RE14455 y radicado IGAC 6300100004732015. Solicitud Mutación tercera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. PETER ASDRUBAL CASTRO

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74076 respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20216578, radicada Alcaldía 2021RE14455 y radicado IGAC 6300100004732015. Solicitud Mutación tercera, no obstante la petición elevada indica una dirección física imprecisa y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



NIT: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:
(...)

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-74076 respuesta petición radicada GO CATASTRAL 20216578, radicada Alcaldía 2021RE14455 y radicado IGAC 6300100004732015. Solicitud Mutación tercera, por parte del Sr. PETER ASDRUBAL CASTRO y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 74076

Armenia Quindío, 17 diciembre 2021

Señora
PETER ASDRUBAL CASTRO
Lote 1 Puerto Espejo
La ciudad

Asunto: Desenglobe
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20216578- Pendiente por Documentos
Radicado IGAC/Gestor 6300100004732015

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "desenglobe de un lote" para el predio identificado con folio de matrícula 280-181419, de manera atenta se informa lo siguiente:

- De acuerdo a la solicitud IGAC No 6300100004732015 hace referencia al predio No 630010002000000009245000000000
- De acuerdo a lo anexo en el folio se identifica que el predio que requiere desenglobe corresponde al identificado con el folio de matrícula 280-200204.

De acuerdo a lo anterior y para iniciar el estudio de la solicitud, debe aportar:

- La petición debe contener de forma clara y precisa el objeto de la misma, hechos en se funda, dirección de correspondencia y/o correo electrónico.
- Información que permita identificar el predio matriz y el predio segregado con nombres y apellidos o razón social, número de identificación, dirección de notificación y en caso de que el solicitante cuente con el número telefónico y/o móvil y correo electrónico.
- Aportar levantamientos y/o topográficos y/o actas de colindancia, y/o estudios de títulos, cuando las entidades públicas dentro de sus procesos misionales los hayan



10 719 1 01 81 201 1
R-AM-SIG-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

elaborado, los cuales deberán ajustarse a las especificaciones técnicas vigentes expedidas por el IQAC.

- Copia Integra del título de dominio (escritura pública la cual corresponde al folio de matrícula 280-200204) debidamente registrada del predio objeto de la solicitud, donde indique el área y linderos.
- Para predio urbanos superiores a quinientos (500) metros cuadrados y predios rurales desde una (1) hectárea, se deberá aportar el levantamiento planimétrico en medio magnético, georreferenciado y editable, realizado por profesionales competentes o certificados de acuerdo con lo definido por la normatividad vigente, llevado a cabo a través de métodos directo y/o indirectos, el cual debe incluir la descripción técnica de los linderos del predio, su área y mojones debidamente identificados, de acuerdo con los parámetros y especificaciones técnicas vigentes establecidas por la máxima autoridad catastral, con la plena identificación técnica y jurídica del predio y sus colindantes.
- Para el caso de desenglobes de desarrollos urbanísticos y zonas de cesión deberá aportar adicionalmente, plano de urbanismo en medio magnético, formato DWG, ligado al marco de referencia vigente.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 6, 7 y 8 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia".

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página https://www.armenia.gov.co/wpcontent/uploads/2021/GACETA_MUNICIPAL_2574_SEPT_27.Pd.f.

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1º de la ley 1755 del 30 de junio de 2011.



ISO 9001
RAM-S-24-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00. Línea 018000 189204
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Vanessa Paola Cardona Tangarife /GO Catastral.
Revisó: Luis Felipe Manóvil Vargas /GO Catastral.

ESPA
TODAS
Asociación de Empresas



GO
CATASTRAL
CALIDAD Y EFICIENCIA

ESPA
TODAS
Asociación de Empresas



N.º 714-1 09-16-719-1
R-AM-S-34-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co